

Oficio: U.A.I.P. 0328/2019
Asunto: Se solicita aclaración
Guanajuato, Gto; a 29 de Enero de 2019

C. José Jesús García López
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio 00193820, el día 22 de enero del año 2019, misma que a la letra dice:

- *"Solicito copia de los siguientes documentos relacionados la empresa Loma de Irapuato S.A de C.V., para el desarrollo Fraccionamiento Cucursula en el predio La Rosita de Sierra de Santa Rosa: Constancia de factibilidad, Permiso de Construcción, Permiso de Lotificación, Permiso de Uso de Suelo, Dictamen de Número Oficial y Alineamiento, Autorización para Uso y Ocupación de Construcción."*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio número DGMAOT/079/2020**, suscrito por el Lic. Eduardo Mauricio Arellano Rico, Enlace de la Unidad Transparencia de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

En virtud de las manifestaciones antes hechas por el Enlace de la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, se le solicita la **Aclaración** de su solicitud; por lo cual le sugerimos que sea más específico con los datos que requiere, ya que **"resultan insuficientes y oscuros, dificultando la ubicación de los mismos"** (sic). Lo anterior para darle el trámite correspondiente y así poder satisfacer su requerimiento de información pública en tiempo y forma.

La aclaración se fundamenta en el artículo 84, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato, que a letra dice: **"Si los datos proporcionados por la persona solicitante no bastan para localizar los documentos, por ser insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia deberá requerir a la persona solicitante, por una sola vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, para que indique otros elementos o corrija los datos, o bien precise uno o varios requerimientos de información, la persona solicitante contará con el término de hasta diez días hábiles para cumplir con el requerimiento computados al día siguiente hábil a su notificación."**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47 y 48, fracciones II, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 732-4488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO**

Oficio número: DGMAOT/079/2020
Expediente: S/N
Asunto: Se requiere aclarar solicitud.

Guanajuato, Gto., 27 de enero de 2020

Página 1 de 1

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.0282/2020** de fecha 22 de enero de la presente anualidad, referente a la solicitud por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de folio **00193820** del **C. José de Jesús García López**, en la que requiere la siguiente información:

"solicito copia de los siguientes documentos relacionados la empresa Loma de Irapuato S.A. de C.V., para el desarrollo Fraccionamiento Cucursola en el predio La Rosita de Sierra de Santa Rosa: Constancia de factibilidad, Permiso de Construcción, Permiso de Lotificación, Permiso de Uso de Suelo, Dictamen de Numero Oficial y Alineamiento, Autorización para Uso y Ocupación de Construcción."

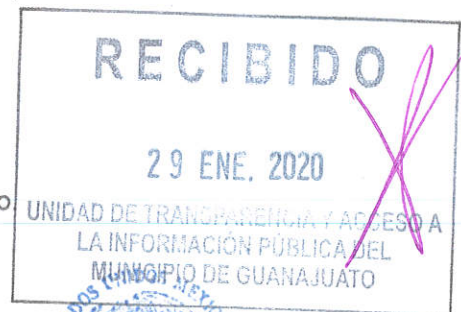
En cuanto a la información requerida le informo que los datos proporcionados en la solicitud que se atiende resultan insuficientes y oscuros, dificultando la ubicación de los mismos, por lo que para que esta Dirección General se encuentre en posibilidad de atender la presente, de conformidad con los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se requiere aclarar a que se refiere con los datos siguientes:

- Constancia de factibilidad
- Permiso de lotificación
- Dictamen de número oficial y alineamiento
- Autorización para uso y ocupación de construcción

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo

Atentamente

Licenciado Eduardo Mauricio Arellano Rico
Enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la
Presidencia Municipal de Guanajuato
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con copia para:
Archivo.
I'JCDZ/L'EMAR

PRESIDENCIA MUNICIPAL